#### **POCTEFEX**



Certificaciones para beneficiarios dependientes de la Junta de Andalucía

### Dirección General de Fondos Europeos y Planificación



Adolfina Mártinez Guirado

Jefa de Servicio de Planificación y Coordinación







#### Introducción

Entre las funciones y responsabilidades de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación ( en adelante D.G.F.E y P), en virtud de lo dispuesto en el art. 12 del Decreto 134/2010, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, son:

• Responsable del Secretariado Técnico Conjunto para el Programa de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores 2008-2013.

#### Consideraciones iniciales: Normativa

#### •Normativa autonómica aplicable

- Orden de 23 de julio de 2008, por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período de programación 2007-2013.
- Instrucción de 2 de enero de 2009 de la D.G.F.E y P, por la que se desarrolla la orden de 23 de julio de 2008, por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período de programación 2007-2013.
- Instrucción Conjunta 2/2009, de 31 de julio, de la D.G.F.E y P y de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se establecen determinados aspectos de la certificación de los gastos en relación con el procedimiento previsto en el apartado B, del artículo 20, de la Orden de 23 de julio de 2008.

## Economía, Innovación y Ciencia JUNTA DE ANDALUI

### PROYECTOS APROBADOS 2ª CONVOCATORIA POCTEFEX COMITÉ DE GESTIÓN 28 DE OCTUBRE DE 2011 CON SOCIOS ORGANO PRESUPUESTARIO JUPITER

PROYECTO	MEDIDA	BENEFICIARIO PRINCIPAL	SOCIO
ALBORAN/2/A	AT31010221	D.G.desarrollo sostemoble (CMA)	
	AT31010223		3D.G. pesca y acuicultura (CAP)
TRANSHABITAT/2/E	AT31010224	D.G.desarrollo sostemoble (CMA)	
	AT31010225		2S.G.Medio Rural y Prod.Ecologica (CAP)
			3D.G. Economía Social y Emprendedores
	AT31010226		(CEIC)
		D.G. Economía Social y	
BIOECONOMY/2/E	AT31010121	Emprendeddores(CEIC)	
			2D.G. desarrollo sostenible e informacion
	AT31010122		ambiental (CMA)
PRAVEMA/2/E	AT31010227	Secretaria General de Aguas (CMA)	
ODYSSEA_AL_ANDALUS/			
2/E	AT31010123	C. De Turismo (S.G. para el Turismo)	
			2D.G. de calidad,innovación y prospectiva
	AT31010124		turística (C.Turismo)
CIAM II	AT31010125	S.G. de Economia	
EMPRESA_Y_TRADICION/ 2/E			
			2CEIC (D.G. Economía Social y
	AT31010126		Emprendedores)
	AT31010127		3C. De Agricultura y Pesca
Campus_EAGUA/2/E			7IFAPA
PARALELO 36			2Empresa Pública Hospital Poniente
			3Consejería de Empleo
FLAMENCO/2/E	AT31010425		2D.G. Politicas Migratorias (CE)
AGRO +	AT31010229		3IFAPA
ANDALUCIA INTEGRA	AT31010426		2D.G.Politicas Migratorias (C.Empleo)
M@RES 2			2D.G.Politicas Migratorias (C. De Empleo)

# Ciencia

## PROYECTOS APROBADOS 2º CONVOCATORIA POCTEFEX COMITÉ DE GESTIÓN 28 DE OCTUBRE DE 2011 CON SOCIOS ORGANO NO PRESUPUESTARIO JUPITER

PROYECTO	MEDIDA	BENEFICIARIO PRINCIPAL	SOCIO
CESTRANS/2/E		ed Logística de Andalucía S.A	
			2Asociacion Transportistas C.Gibraltar
			4Instituto Andaluz del Patrimonio Historico
TRANSHABITAT			(C. De Cultura)
BIOECONOMY/2/E			4Fundación ANDANATURA
PRAVEMA/2/E			2CENTA
RETSE SERV			
AVANZADOS		Agencia IDEA	
RETCETEC/2/E		Agencia IDEA	
			2Fundación Centro Tecnológico Andaluz de
			la Piedra (CTAP)
			3Fundación Centro Tecnológico Andaluz
			del Sector Cárnico (TEICA)
			4Fundación para las Tecnologías Auxiliares
			de la Agricultura (TECNOVA)
			5Fundación Centro de Innovación y
			Tecnología del Olivar y del Aceite
			(CITOLIVA)
			6Fundación Centro Tecnológico Acuicultura
			Andalucía (CTAQUA)
			7Centro Tecnológico de la Agroindustria
			Onubense (CITADESVA)
HABITAR/2/E		EPSA	
CREAMOS/2/E		Fundacion Tres Culturas	

# Economía, Innovación y Ciencia JUNIA DE ANDALUCIA Consejería de Economía, Innovación y C

### PROYECTOS APROBADOS 2ª CONVOCATORIA POCTEFEX COMITÉ DE GESTIÓN 28 DE OCTUBRE DE 2011 CON SOCIOS ORGANO NO PRESUPUESTARIO JUPITER

PROYECTO	MEDIDA	BENEFICIARIO PRINCIPAL	SOCIO
MENARA/2/E		Fundación Tres Culturas	
MERE		Fundación Tres Culturas	
ECOMEMI		Fundacion CTAP	
			2Fundacion Andanatura
M@RES 2			3 Antigua FAFFE
Campus_EAGUA/2/E		Fundación CENTA	
ZOCO/2/E		Fundacion El legado Andalusi	
CULTURAMIL-2013			
			2F. El Legado Andalusí
FLAMENCO/2/E			1Instituto Andaluz Artes y la letras
		Instituto Andaluz del Patrimonio	
RIMAR		Historico	
			2Centro Andaluz de la fotografia
		Patronato de la Alhamambra y	
REDALH		Generalife	
AGROTEC		Fundación TECNOVA	
ECOTUR			
			2Centro Innovacion Turistica de
			Andalucía CINNTA
AASHARA			2Fundación El Legado Andalusí

# ANDALUCIA

#### Procesos Presupuestarios

#### 1. ALTA DE MEDIDA

Una vez comunicada la aprobación del proyecto a la D.G.F.E y P, desde ésta se procede a dar de alta la medida, otorgando un código de medida al proyecto. AT31.00.00.00

#### 2. ALTA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Para dar de alta el proyecto de inversión es necesario solicitarla a la D.G.F.E y P a través del formulario **FE10** y de la inclusión de la solicitud en el Banco de proyectos de Júpiter.

#### 3. GENERACIÓN DEL CRÉDITO

Para generar el crédito el órgano gestor tramita una MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA para dotar de crédito el año corriente.

La generación de crédito se hará a través de un I4 para el porcentaje de FEDER y a través de una transferencia para la parte de autofinanciada.

#### 4. ALTA DE OPERACIONES

El alta de operaciones lo solicita el órgano gestor a través de un **FE04.**A este formulario se dará contestación con un modelo **FE12** de "Resolución de alta de operaciones"

#### Circuito Financiero Coordinador Regional -Junta de Andalucía-

El circuito financiero cuenta con las siguientes 3 fases/etapas :

- 1. FASE PREVIA
- 2. ETAPA VALIDACIÓN DEL GASTO
- 3. ETAPA SOLICITUD DE PAGO / CERTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN

#### Circuito Financiero Coordinador Regional -Junta de Andalucía-

#### 1. FASE PREVIA

#### Validación del gasto en el sistema contable propio EUROFON

Conforme a la Orden de 23 de julio de 2008, en el caso de operaciones cuyo órgano responsable coincida con el órgano ejecutor, la certificación de los gastos se emitirá a través del Sistema Júpiter, subsistema informático Eurofon, por la D.G.F.E y P, según los dos procedimientos que se exponen a continuación:

- ✓ Certificación Directa
- ✓ Certificación Combinada

#### Circuito Financiero Coordinador Regional -Junta de Andalucía-

✓ Procedimiento de Certificación Directa (tipo 1)

Artículo 20 de la Orden de 23 de julio de 2008

•Operaciones cuyo órgano responsable coincida con el órgano ejecutor.

#### Circuito Financiero Coordinador Regional Junta de Andalucía

✓ Procedimiento de Certificación Combinada (tipo 2)

Artículo 21 de la Orden de 23 de julio de 2008

• Se utiliza en los supuestos en los que las operaciones se ejecutan por entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas mediante encomiendas de gestión o negocios jurídicos similares.



#### 2. ETAPA VALIDACIÓN (Fondos 2007)

En el caso de los beneficiarios dependientes de la coordinación regional Junta de Andalucía, es el propio coordinador regional quién procederá a la verificación y validación de los gastos.

Esta etapa consta a su vez de 4 fases:

- 2.1 Fase Beneficiario
- 2.2 Fase Auditor
- 2.3 Fase Coordinador
- 2.4 Fase Confirmación de Beneficiario

#### 2.1 Fase Beneficiario

El modelo de esta fase es:

#### Modelo 1 Beneficiario

- El beneficiario envía al coordinador regional tabla excel con los mismos campos del modelo 1 beneficiario, por correo electrónico. Cuando se trata de empresas públicas algunos campos de la tabla excel deberán completarse con referencias contables estandarizadas.
- La D. G.F.E y P realiza la carga de los datos en la aplicación informática Fondos 2007 y genera el **Modelo 1 beneficiario** en la misma aplicación.
- Remite por correo electrónico al órgano gestor el documento para que este sea impreso, firmado, sellado, y remitido, por correo electrónico y correo postal a la D.G.F.E y P.
- La D.G.F.E y P sube a la aplicación dicho documento

# JUNTA DE ANDALUCIA Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

#### PLANTILLA MODELO 1 BENEFICIARIO

CODIGO_ ACTIVIDA D	CODIGO_TIPO _GASTO	REF_DOCUMENTO	REF_CONTABLE	FECHA_REALIZAC ION		GASTO_A_ Verificar	TASA_PRORR ATA_IVA	PROVEEDOR	CIF_PROVEED OR

**FECHA\_REALIZACION** Fecha que figura en la factura o documento equivalente. Debe ser menor o igual que la fecha de pago. Formato dd/mm/aaaa

**FECHA\_PAGO** Fecha de materialización efectiva del pago. Debe ser menor o igual que la fecha de pago.
Formato dd/mm/aaaa

GASTO\_CON\_IVA Valor del gasto, incluido el IVA (sea o no elegible).

GASTO\_SIN\_IVAValor del gasto, IVA excluido (sea o no elegible la totalidad de ese gasto).



**FECHA\_REALIZACION** Fecha que figura en la factura o documento equivalente. Debe ser menor o igual que la fecha de pago. Formato dd/mm/aaaa

**FECHA\_PAGO** Fecha de materialización efectiva del pago. Debe ser menor o igual que la fecha de pago. Formato dd/mm/aaaa

GASTO\_CON\_IVA Valor del gasto, incluido el IVA (sea o no elegible).

GASTO\_SIN\_IVAValor del gasto, IVA excluido (sea o no elegible la totalidad de ese gasto).



GASTO\_A\_VERIFICAR Valor del gasto elegible que se pretende incluir en la validación del gasto.

**REGIMEN\_IVA** S = deducible, N = No deducible, P = Prorrata.

TASA\_PRORRATA\_IVA Tasa de prorrata del IVA, en el caso de que el régimen de IVA sea prorrata.

PROVEEDOR Denominación del proveedor (Máximo 50 caracteres).



CIF\_PROVEEDOR CIF del proveedor.

**DESCRIPCION\_GASTO** Breve descripción del gasto que permita su identificación (máximo 120 caracteres).

COD\_NUT Código Nut.

Los códigos Nut son los siguentes:

Almería ES611 Cádiz ES612 Córdoba ES613 Granada ES614 Huelva ES615 Jaén ES616 Málaga ES617 Sevilla ES618

#### 2.2 Fase Auditor

Los Modelos de esta fase son 3:

- Modelo 1 Auditor
- Checklist del Auditor
- Certificado de Auditor
- •Todos estos modelos son elaborados y firmados por el servicio de verificaciones y control de la D.G.F.E y P
- Desde el servicio responsable de la auditoria se podrá solicitar documentación adicional o la información que se estime necesaria.
- •Todos estos modelos se suben a la aplicación informática Fondos 2007

#### 2.3 Fase coordinador

Los modelos esta fase son:

- Modelo 1 coordinador
- Checklist validador/coordinador
- Certificado de gastos validados
- Modelo 2 gasto elegible realizado por beneficiario por actividad y anualidad

Todos los modelos de esta fase los emite y firma la D.G.F.C del Ministerio de Economía y Hacienda.

#### 2.4 Fase confirmación del beneficiario

El modelo de esta fase es:

Modelo 3 declaración de gasto realizado por beneficiario.

- La D.G.F.E y P elabora y genera el **modelo 3** en la aplicación Fondos 2007 y remite por correo electrónico al órgano gestor el documento para que este sea impreso, firmado, sellado, y remitido por correo electrónico y correo postal a la D.G.F.E y P.
- La D.G.F.E y P sube a la aplicación dicho documento.

#### Etapa Solicitud de Pago

#### 3. ETAPA SOLICITUD DE PAGO

La siguiente fase solo afecta aquellos socios que tengan la condición de beneficiarios principales.

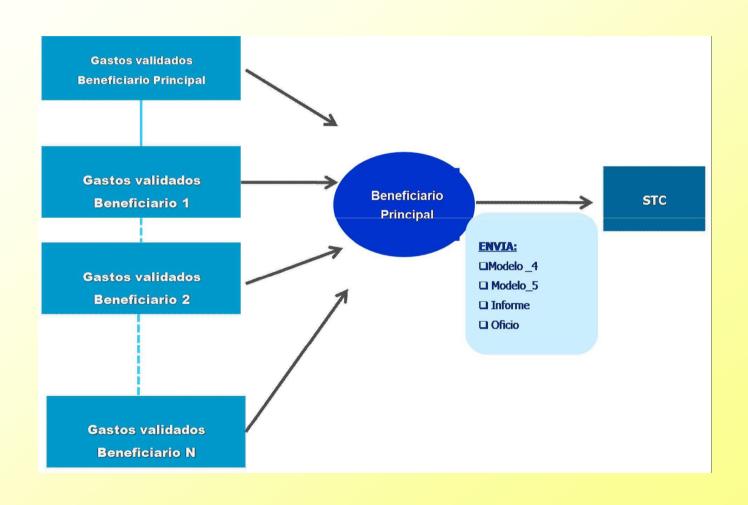
Los modelos esta fase son:

- Modelo 4 solicitud de pago relativa al proyecto
- Modelo 5 autorización de pago a los beneficiarios

Estos documentos representan la solicitud de pago que se realiza en calidad de beneficiario principal del proyecto. Por tanto, estos modelos recogen la suma de los importes de todas las validaciones de gasto que los beneficiarios de su proyecto hayan cursado.

Son confeccionados por la D.G.F.E y P y deben ser firmados por el órgano responsable en calidad de **beneficiario principal**, el cuál enviará al STC todos los modelos, junto con el Informe Intermedio.

#### Etapa de Solicitud de Pago



#### Etapa de Solicitud de Pago

#### Listado resumen de modelos:

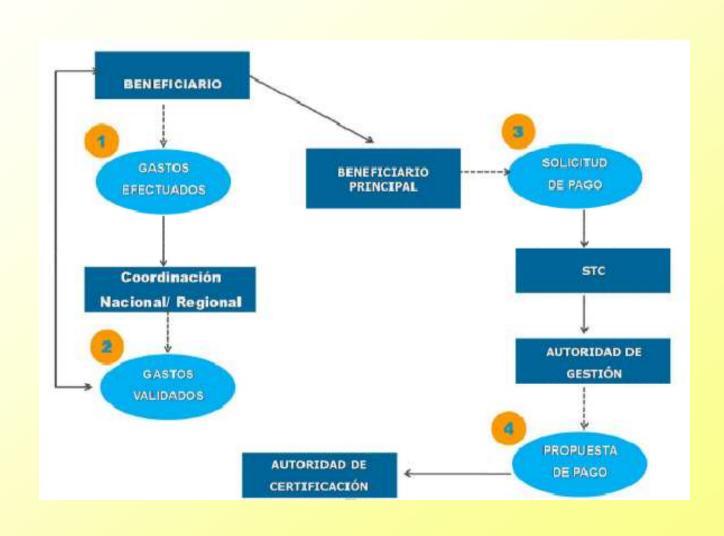
Para cada beneficiario	Para el global del proyecto
☐ Modelo 1_BENEFICIARIO	☐ Modelo 4
☐ Modelo 1_AUDITOR	☐ Modelo 5
☐ Check-list auditor	☐ Oficio
☐ Certificado de gastos verificados	☐ Informe Intermedio de Ejecución
☐ Modelo 1_COORDINACIÓN	
☐ Certificado de gastos validados	
☐ Modelo 2	
☐ Modelo 3	

#### Etapa de Solicitud de Pago

Para finalizar el proceso, el **beneficiario principal** remitirá copia electrónica a la DGFEyP de:

- Modelo 4 firmado
- **Modelo 5** cumplimentado con la c/c en la que ha de hacerse el ingreso, según la Disposición adicional 2ª de la Orden 23 de julio de 2008, firmado y sellado.
- Informe Intermedio/Final
- Oficio de remisión al STC

#### Resumen Circuito Financiero



#### GRACIAS POR SU ATENCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS Y PLANIFICACIÓN

JUNTA DE ANDALUCIA